



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Lloro

Estado No. 24 De Lunes, 28 De Septiembre De 2020



Número de Registros: 1

En la fecha lunes, 28 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE LUIS MOSQUERA MOSQUERA

Secretaría

Código de Verificación

5f8a36a4-9937-4074-9b70-1ab05abcd2bb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Lloro

Estado No. 24 De Lunes, 28 De Septiembre De 2020



Número de Registros: 1

En la fecha lunes, 28 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE LUIS MOSQUERA MOSQUERA

Secretaría

Código de Verificación

5f8a36a4-9937-4074-9b70-1ab05abcd2bb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Lloro

Estado No. 24 De Lunes, 28 De Septiembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27413408900120200000500	Ejecutivo	Martha Isabel Hernandez Perez	Yabian Renteria Renteria	25/09/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca - A. Interlocutorio Numero 031 De La Fecha Resuelve:Primero: Inadmitir La Presente Demanda Por Las Razones Expuestas.Segundo: Abstenerse Del Decreto De Medida De Embargo Y Retencion De Dineros Por No Cumplirse Los Presupuestos Procesales Para La Solicitud De Medida Cautelar.Tercero: Conceder Un Término De Cinco (5) Días A La Parte Ejecutante Para Que Subsane La Presente Demanda, So Pena De Ser Rechazada.

Número de Registros: 1

En la fecha lunes, 28 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE LUIS MOSQUERA MOSQUERA

Secretaría

Código de Verificación

5f8a36a4-9937-4074-9b70-1ab05abcd2bb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Lloro

Estado No. 24 De Lunes, 28 De Septiembre De 2020



Número de Registros: 1

En la fecha lunes, 28 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE LUIS MOSQUERA MOSQUERA

Secretaría

Código de Verificación

5f8a36a4-9937-4074-9b70-1ab05abcd2bb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Lloro

Estado No. 24 De Lunes, 28 De Septiembre De 2020



Número de Registros: 1

En la fecha lunes, 28 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE LUIS MOSQUERA MOSQUERA

Secretaría

Código de Verificación

5f8a36a4-9937-4074-9b70-1ab05abcd2bb